



GESTIÓN COBRO DE ENVASES VALSARTAN CINFA Y PENSA DISPENSADOS POR LAS ALERTAS: NO ES PRECISO SEPARAR POR FECHAS

Tras la mediación del Consejo General de Farmacéuticos con estos dos laboratorios, se ha logrado que las farmacias puedan utilizar un único documento para cada laboratorio, incluyendo en el mismo la información agregada de todos los medicamentos retirados por la farmacia en la gestión de las alertas, **sin diferencias por la fecha en la que se emitió.**

Por tanto, las oficinas de farmacia pueden cumplimentar, y enviar al Colegio, las hojas de dispensación excepcional específicas para cada uno de los citados laboratorios, agrupando los cupones precinto de los medicamentos sustituidos por la alerta del 5 de julio, y los de la alerta del 17 de agosto.

Oviedo, 27 de agosto de 2018